

La Floresta, 5 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 301/23

ACTA N° 025/2023

VISTO: las Resoluciones Nos. 088/2022, 139/2022 y 168/2022 por las que se autorizaron gastos de publicidad.

RESULTANDO: que es relevante poder llegar al mayor porcentaje de la población de la jurisdicción del Municipio, por lo que es necesario acentuar la llegada por diferentes vías de comunicación.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 25 de fecha 05 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$3.500 IVA Incluido (tres mil quinientos Pesos Uruguayos) mensuales, por los meses de octubre a diciembre/2023 correspondiente al proveedor Diario de Arena, RUT 020271670015, por concepto de publicaciones relacionadas con actividades e información del Municipio, el cual se instrumentará a través del Fondo Permanente del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de Resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



C. Pereyra
Concejal



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario